

ACTA N° 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MARTES 5 DE MAYO DEL 2015.

En el cantón San Cristóbal de Patate a los 5 días del mes de mayo del 2015, siendo las 10H10 se reúne el Concejo Municipal del cantón Patate en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara; Sr. Juan Guevara; Ing. Leonel Hoyos, y la señorita concejala Laura Tite. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Siendo las diez horas con diez minutos el señor Alcalde saluda a los presentes. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos días señores concejales, señores directores departamentales, damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día, propuesto para el día de hoy. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, contamos con la presencia de cuatro señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario. **CONVOCATORIA. S.O-017-A-GADMP-05-2015.** EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA GUAMBO, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, **CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 5 DE MAYO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DEL 2015.**
2. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, HASTA POR USD 484.663,96 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESTINADO AL “FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBLA DE PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” DE LOS CUALES USD 242.331,98DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SON EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE GOBIERNO NACIONAL, Y CREDITO ORDINARIO POR USD 242.331,98DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
3. **AUTORIZACIÓN DE 30 DÍAS DE LICENCIA AL SEÑOR JUAN GUEVARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 LITERAL S) DEL COOTAD. MEDIANTE EL OFICIO N° 014-C-GADMP DEL 28 DE ABRIL DEL 2015.**
4. **RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE POR PARTE DEL SEÑORHERNAN GONZALO TIMPE SAMANIEGO, SEGÚN INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-017 DEL 29 DE ABRIL DEL 2015, POR PARTE DEL ABG. DARWIN ROMEO SORIA, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**

SEÑOR ALCALDE: En consideración señores concejales el orden del día. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** El artículo 318 del COOTAD, estipula de que, dentro del orden del día, en vista de que se va a proceder a aprobar, yo más bien pediría que se cambie señor alcalde, el orden del día, para que todo sea legal y se ponga como último punto, la suscripción del contrato de financiamiento, para poder actuar dentro de lo legal. **SEÑOR ALCALDE:** en consideración el pedido del señor concejal Leonel Hoyos señores concejales. Es apoyada por los demás señores concejales, por tanto se modifica y se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera.

ORDEN DEL DÍA.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DEL 2015.**
- 2. AUTORIZACIÓN DE 30 DÍAS DE LICENCIA AL SEÑOR JUAN GUEVARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 LITERAL S) DEL COOTAD. MEDIANTE EL OFICIO N° 014-C-GADMP DEL 28 DE ABRIL DEL 2015.**
- 3. RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE POR PARTE DEL SEÑORHERNAN GONZALO TIMPE SAMANIEGO, SEGÚN INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-017 DEL 29 DE ABRIL DEL 2015, POR PARTE DEL ABG. DARWIN ROMEO SORIA, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, HASTA POR USD 484.663,96 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESTINADO AL “FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBLA DE PATATE, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” DE LOS CUALES USD 242.331,98DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SON EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE GOBIERNO NACIONAL, Y CREDITO ORDINARIO POR USD 242.331,98DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

SEÑOR ALCALDE: Primer Punto.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 27 de abril del 2015. **SEÑOR ALCALDE:** En consideración el acta de la sesión indicada, señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Señor Alcalde, dentro de su informe, hubo algunas preguntas que hicimos los señores concejales dentro de algunos procesos de obras que se estaban viniendo realizando y no consta, está solo el informe nada más, yo pediría que por favor haga constar las intervenciones de las explicación es de algunas de las obras que estaban realizando o están en proceso de realización, no constan en el acta, están solo el informe que usted leyó textualmente. **SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA:** Al no haber ninguna otra observación, mociono que se apruebe el acta número 16 de la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal de Patate, del lunes 27 de abril del 2015. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada, ¿tiene apoyo? es apoyada por los tres señores concejales asistentes, salva el voto el señor Concejal Juan Guevara, por no haber estado presente en la sesión anterior. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del lunes 27 de abril del 2015. Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO: Segundo Punto.-** Autorización de 30 días de licencia al señor Juan

Guevara de conformidad con el artículo 57 literal s) del COOTAD, mediante el oficio N° 014-C-GADMP, del 28 de abril del 2015. **SEÑOR ALCALDE:** De lectura por favor al documento pertinente, **SEÑOR SECRETARIO.** Doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue.



JUAN ABSALON
GUEVARA
CONCEJAL 2014 / 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado
San Cristóbal de Patate

Cel.: (09)971-33375

OFICIO 014-C-15-GADMP

Patate, 28 de abril del 2015

Licenciado
Medardo Chiliquina,
ALCALDE DEL GADMP
Presente.-

En su despacho:

Con un cordial saludo acudo a usted, muy comedidamente me conceda una licencia de 30 días de acuerdo al artículo 90, de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y fundamento del Consejo Municipal del Cantón Patate,

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi sincero agradecimiento,

Atentamente,



Juan Guevara Cisneros
Concejal Principal del
Cantón Patate,



SECRETARIA GENERAL

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA: Si, señor Alcalde, le estoy pidiendo licencia de treinta días, que sería desde el seis de mayo hasta el cuatro de junio del 2015. En ese tiempo les deseo la mejor de las suertes y que sigamos adelante. **SEÑOR ALCALDE:** Se autoriza señores concejales. Existe el apoyo de los señores concejales presentes, por tanto se autoriza la licencia de 30 días al señor Concejal Juan Guevara, desde el 6 de mayo del 2015, hasta el 4 de junio del 2015. **SEÑOR ALCALDE:** Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO:** Tercer **Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Hernán Gonzalo Timpe Samaniego, según informe de excedentes N° AJ-017 del 29 de abril del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la Municipalidad. **SEÑOR ALCALDE:** Tenga la bondad de dar lectura al informe por favor. **SEÑOR SECRETARIO:** Doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue.



Asesoría Jurídica

INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-017
San Cristóbal de Patate, 29 de Abril del 2015

PARA: Lic. Medardo Chiliquina G.
ALCALDE DEL GAD PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SÍNDICO.

ASUNTO: INFORME JURÍDICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE
DE: HERNAN GONZALO TIMPE SAMANIEGO.

**Señor Alcalde:**

Me refiero al memorando N° EXE-UP-018-15-AJP del 24 de abril del 2015, suscrito por el Arq. Javier Pulupaxi, Jefe de Planificación; y, al oficio ingresado con fecha 24 de abril del 2015 suscrito por el señor Juan Tamayo Jefe de Avalúos y Catastros, que se refieren a la Adjudicación de Excedente, trámite solicitado por el señor HERNAN GONZALO TIMPE SAMANIEGO. A lo que indico:

BASE LEGAL:

El presente informe tiene como fundamento el Art. 16 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes de los Predio Urbanos y Rurales Dentro del Cantón San Cristóbal de Patate:

ANTECEDENTES: Consta del expediente:

1. Que por medio de la solicitud de fecha 20 de abril del 2015, el señor HERNAN GONZALO TIMPE SAMANIEGO, solicita al señor Alcalde se proceda a adjudicar el excedente de su propiedad para lo cual adjuntan la documentación respectiva.
2. Consta en el expediente las copias de la escritura por Donación celebrada en la ciudad de Patate el 22 de julio de 2004, ante el Notario Fabián Hermogenes Frías. en la que comparecen por una parte los cónyuges Augusto Teodoro Timpe Calisto y María Gloria Samaniego Proaño, y por otra parte el señor Hernán Gonzalo Timpe Samaniego mediante la cual adquiere un lote denominado SAN LUIS DE LA MERCED, de la superficie CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON CERO CENTIMETROS CUADRADOS, (41.620,00m²) ubicado en el sector de PATETE VIEJO, perteneciente a la Parroquia PATATE, del Cantón PATATE, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo la partida N°017 del 16 de diciembre del 2004;
3. Consta el Certificado de Gravámenes No. 505 emitido por el señor Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Patate de fecha 16/04/2015 en el que el señor Registrador de la Propiedad indican que el predio SOPORTA usufructo inscrito bajo la partida No 27/2004 a favor de los cónyuges Augusto Teodoro Timpe Calisto y María Gloria Samaniego Proaño.-A mas de este gravamen NO

SEÑOR ALCALDE: Señores concejales, es el informe del señor procurador sindico, existe el criterio favorable de la adjudicación de excedente, por tanto solicito se autorice el excedente a la persona en mención. **SEÑOR EFRAÍN AIMARA:** Con respaldo en el informe jurídico, mociono que se autorice la adjudicación de excedente al señor Hernán Gonzalo Timpe Samaniego, moción que lo fundamento en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La moción presentada por el señor concejal Aimara, ¿tiene apoyo? es apoyada por los señores concejales asistentes, por tanto se aprueba autorizar la adjudicación de excedente al señor Hernán Gonzalo Timpe Samaniego, quien ha cumplido con todos los requisitos necesarios, indicados en el artículo 16 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que establece el Régimen Administrativo de Regularización de excedentes de los predios urbanos y rurales dentro del cantón san Cristóbal de Patate. Siguiendo punto por favor **SEÑOR SECRETARIO:** Suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón san

Cristóbal de Patate, hasta por USD 484.663,96 dólares de los Estados Unidos de América, destinado al “financiamiento del proyecto de actualización del catastro multifinanciado de predios urbanos y rurales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón san Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua” de los cuales USD 242.331,98 dólares de los Estados Unidos de América, son en calidad de asignación no reembolsable Gobierno Nacional, y crédito ordinario por USD 242.331,98 dólares de los Estados Unidos de América. **SEÑOR ALCALDE:** Quiero agradecer la presencia de los medios de comunicación, a los funcionarios, al señor Gerente, como siempre nuestro amigo que nos está apoyando desde muchos años atrás, este año va a ser historia, donde el Banco del Estado se está haciendo presente con el apoyo; durante diez años no se ha hecho la actualización catastral y el apoyo de usted señor Gerente, de los técnicos, lleve nuestra gratitud de aquí del pueblo de Patate. Hemos puesto en el punto de orden, vamos a firmar el contrato respectivo a fin de que en estos días se haga la transferencia a fin de iniciar con el proceso de la actualización catastral, agradecerles a ustedes también señores concejales por su apoyo, para que esto sea una realidad, la ejecución de este proyecto la llevaremos muy transparentemente, irán haciendo el seguimiento, paso a paso lo que estaremos desarrollando, bienvenido señor Gerente, y mi agradecimiento por la firma de este contrato que vamos a realizar oficialmente aquí en el seno de Concejo. **LICENCIADO MARCELO CALVOPÍÑA, GERENTE DEL BANCO DEL ESTADO:** El Banco del Estado impulsa el desarrollo de cada una de las localidades, siendo conscientes de la necesidad de actualizar el catastro en cada uno de los municipios el Gobierno Nacional Aporta con un cincuenta por ciento a través del Banco del Estado Como recursos no reembolsables para que puedan actualizar el catastro. Es importante que la ciudadanía conozca que no se incrementarán los impuestos o que habrá una subida de los impuestos, sino que simplemente pagarán lo que es justo, existen registrados varios catastros que aparecen solo como terrenos, pero existen edificaciones, entonces lo que se hará es que la persona pague lo que es justo. Esta actualización catastral también empuja para que haya mayores ingresos, porque queremos que los municipios sean autosustentables, y la mejor forma es actualizando el catastro, tenemos que socializar señor Alcalde, para que la gente no se confunda de que es un incremento de impuestos, sino es un pago justo. Además, con una mayor recaudación que ustedes tengan como municipio, van a tener una mayor capacidad de endeudamiento y eso le va a permitir poder financiar más obras que requiere la población, felicitaciones señor Alcalde, a ustedes señores concejales por la decisión firme de actualizar. Procedemos a firmar este contrato de financiamiento por un monto de 484.663,96 dólares de los Estados Unidos de América, destinado al “financiamiento del proyecto de actualización del catastro multifinanciado de predios urbanos y rurales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón san Cristóbal de Patate, de los cuales el Gobierno Central le hace una entrega de recursos no reembolsables de 242.331,98, es decir el 50% del financiamiento y el otro 50% es con crédito a cinco años plazo. Procedamos señor Alcalde con la suscripción de este contrato. En este momento firman el Contrato de Financiamiento. **SEÑOR ALCALDE:** Mi agradecimiento Profundo a usted señor Gerente, vaya mi agradecimiento a la señora Gerente General, al señor Presidente de la República y a quienes luchan para que todos los municipios del país tengamos ese apoyo directo y confianza en ustedes. Gracias a ustedes de parte de todo el pueblo de Patate. Como dijo usted, esto no es para subir los impuestos, sino que los que están catastrados como terrenos, pero hoy existen constricciones tendrán que pagar lo justo nada más. Los señores concejales son testigos de la firma del contrato de

Financiamiento y Servicios Bancarios a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón san Cristóbal de Patate, hasta por USD 484.663,96 dólares de los estados unidos de América, destinado al “financiamiento del proyecto de actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón san Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua” de los cuales USD 242.331,98 dólares de los estados unidos de América, son en calidad de asignación no reembolsable Gobierno Nacional, y crédito ordinario por USD 242.331,98 dólares de los estados unidos de América, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal de Patate y el Banco del Estado, legalmente representados por los señores: Lic. Medardo Chiliquinga Guambo y el Lic. Marcelo Calvopiña, Alcalde del GADM de Patate y Gerente Regional 6 del Banco del Estado, respectivamente. Hasta aquí hemos llegado con los puntos del orden del día señores concejales, sin más que tratar clausuro la sesión. Siendo las diez y media de la mañana del día martes 5 de mayo del 2015, concluye la sesión, Firmando para constancia el señor Alcalde y secretario que certifica.

Lic. Medardo Chiliquinga G.
ALCALDE DEL GADMP

Abg. Edgar Barros V.
SECRETARIO GENERAL